

EL ESCÁNDALO DE LAS RESIDENCIAS:

¿qué pasó, qué aprendimos, qué debemos cambiar?

Manuel RICO

Xàtiva. 23 de junio de 2023

Plataforma en Defensa del Sistema Público de Pensiones Xàtiva-La Costera

ÍNDICE

- A. El negocio de las residencias
- B. La Administración ausente
- C. El covid en la Comunitat Valenciana
- D. Un modelo de residencias alternativo
- E. ¿Qué hacer?

Manuel Rico

Periodista de investigación.

Autor del libro:



CONFERENCIA-COLOQUIO.

Residencias: ¿qué pasó, qué aprendimos, qué debemos cambiar?

CASA DE LA CULTURA DE XÀTIVA
23 de junio 2023 a las 18:30 horas

A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

PRIVATIZACIÓN CASI TOTAL DEL SECTOR

- ✓ Es fundamental hablar de la gestión de los centros y no solo de la titularidad.
- ✓ En la C. Valenciana hay 68 residencias de titularidad pública, pero sólo **28 de gestión pública**. Los otros 40 centros están privatizados.
- ✓ De las 39 residencias titularidad de la Generalitat, 29 están privatizadas (75%). El mayor porcentaje tras C-La Mancha.
- ✓ Las residencias de gestión privada son 301 de 329. **El 91,5%** del total. Y controlan 24.857 de las 27.280 plazas. **El 91,1%** del total.



A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

PRIMERA ANOMALÍA: EL PAPEL DE LOS FONDOS (1/2)

Situación en España (**cuando llega la pandemia**):



Los ocho gigantes del sector explotaban **64.060 camas** (17% del total).



Cuatro de esos ocho gigantes están controlados por **fondos de inversión** (DomusVi, Orpea, Vitalia Home y Colisée), dos por **multimillonarios españoles** (Ballesol y Clece) y otro por una de las familias más ricas de Francia (Amavir). La octava, Sanitas, es de una entidad británica sin ánimo de lucro.

A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

PRIMERA ANOMALÍA: EL PAPEL DE LOS FONDOS (2/2)

Situación en la C. Valenciana (**cuando llega la pandemia**):

- ✓ El grupo líder es **Savia**: 2.657 camas en 22 centros.
- ✓ Los grupos controlados por fondos disponían de 4.890 plazas en 41 residencias:
 - **Colisée**: 2.456 camas en 23 centros
 - **DomusVi**: 2.079 camas en 15 centros
 - **Orpea**: 235 camas en 2 centros
 - **Vitalia Home**: 120 camas en 1 centro
- ✓ Es decir, gestionaban **el 18% de todas las plazas** y el 12,5% de las residencias.
- ✓ Otros grupos autóctonos: **Gesmed** (1.392 camas en 18 centros) y **Solimar** (930 camas en 7 centros).



A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

SEGUNDA ANOMALÍA: EL PAPEL DE LA IGLESIA (1/2)

Situación en España (**cuando llegó la pandemia**):



Principal operador: unas 40.000 plazas son de entidades vinculadas con la Iglesia católica.



Ladrillo geriátrico: alianza entre la Iglesia y multinacionales del sector.



Anomalía: los centros en manos de congregaciones de monjas que funcionan con conceptos de caridad y beneficencia propios del siglo XIX.

- Hermanitas de los Ancianos Desamparados: 14.408 plazas en 114 centros.
- Hermanitas de los Pobres: 1.586 plazas en 22 residencias.

A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

SEGUNDA ANOMALÍA: EL PAPEL DE LA IGLESIA (2/2)

Situación en C. Valenciana (**cuando llegó la pandemia**):

- ✓ Las **Hermanitas de los Ancianos Desamparados** tienen 1.865 plazas en 18 centros. Son **el cuarto grupo más potente** de la Comunitat, solo por detrás de Savia, Colisée y DomusVi.
- ✓ En 1998, Zaplana empezó a suscribir un convenio anual con la congregación religiosa. Algún año se acercó al millón de euros. Se mantuvo hasta 2016, cuando Oltra invitó a las Hermanitas a participar en el sistema de concierto y se negaron.



Bienestar Social destina 800.000 € al mantenimiento de los centros de las Hermanitas de Desamparados

Por Redacció - 27/01/2015

A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

LOS PILARES DEL NEGOCIO (1/5)



Primero, una advertencia: **no todas las empresas son iguales**. Hay muchas residencias que funcionan bien. Sin embargo, especialmente las multinacionales y las empresas controladas por fondos buscan obtener el máximo beneficio posible. Es una burda mercantilización de los cuidados.



1. Dinero público. Las empresas privadas tienen tres formas de financiarse con dinero público: **(a) la gestión indirecta de un centro, (b) la concertación de plazas y (c) la prestación económica vinculada al servicio o *cheque-residencia***. El resultado es que esas empresas viven gracias al dinero público.



A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

LOS PILARES DEL NEGOCIO (2/5)

Precariedad laboral. El principal gasto en una residencia son los costes laborales, que dependen de dos factores:

- a) las ratios
- b) los salarios/jornada laboral.

1. En cuanto a las ratios:

- ✓ Solo cuatro territorios están **por encima del 0,5 (ratio total)**: Baleares, Araba, Gipuzkoa y Andalucía (estas dos últimas en plazas concertadas).
- ✓ El acuerdo estatal por un nuevo modelo de residencias contempla una **ratio de 0,31 cuidadoras para 2024 y de 0,43 para 2030.**
- ✓ Deberían contabilizarse **ratios de presencia.**

A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

LOS PILARES DEL NEGOCIO (3/5)

2. En cuanto a los salarios y la jornada laboral:

- ✓ **España.** Convenio publicado en BOE el 9/6/23. Vigencia hasta 2025.
 - Salario base de una gerocultora en 2023: **15.462 €**.
 - Jornada laboral en 2023: **1.792 horas**.
- ✓ **C. Valenciana.** Convenio publicado en DOCV el 17/1/23. Vigencia 2021-23.
 - Salario base de una gerocultora en 2023: **15.533 €**.
 - Jornada laboral en 2023: **1.784 horas**.
- ✓ **Bizkaia y Gipuzkoa.**
 - Salario base de una gerocultora en 2023: **20.451 €** en Bizkaia (25.200€ en 2025) y **23.506 €** en Gipuzkoa.
 - Jornada laboral en 2023: **1.592 horas**.



A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

LOS PILARES DEL NEGOCIO (4/5)

3. Mala alimentación. Es, después de los gastos de personal, el otro gran coste en una residencia (en torno al 15%).

- Por eso, las empresas que anteponen el negocio al bienestar de la persona mayor **recortan en comida...** y por eso esta es una de las quejas más frecuentes de los familiares de residentes.
- Es muy difícil encontrar residencias que **gasten más de 6 o 7 euros al día por residente** en alimentación. En muchas, no llega a **5 euros**.



A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

LOS PILARES DEL NEGOCIO (5/5)

4. Los centros. Dos cuestiones que afectan al negocio: el tamaño y el tipo de habitaciones.


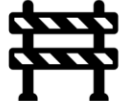


- **Tamaño:** tienen cien o más plazas 51 residencias de la C. Valenciana (15% del total), que sumaban 6.748 plazas (25%). La mayoría son de grandes grupos.
- **Impacto en pandemia.** Estudios en Catalunya, Castilla y León, Euskadi y Navarra muestran mayor impacto en centros más grandes.
- En cuanto al tipo de habitaciones, las grandes empresas quieren tener el máximo número posible de habitaciones dobles para incrementar su negocio. Pero este hecho **atenta directamente contra el derecho a la intimidad de los mayores.**



A. EL NEGOCIO DE LAS RESIDENCIAS

RESUMEN

En el caso de quienes mercantilizan los cuidados, estamos hablando de un negocio:

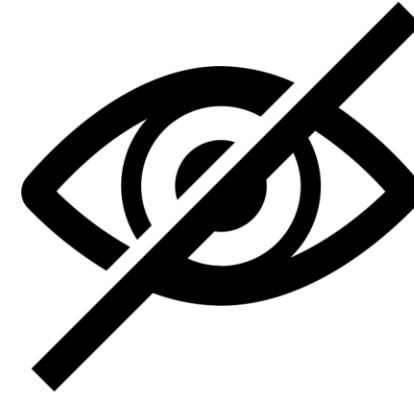
1. Que vive del dinero público. 
2. Que se apoya en una fuerte precariedad laboral. 
3. Que recorta en la alimentación. 
4. Que en muchos casos desprecia el derecho a la intimidad de los mayores. 

B. LA ADMINISTRACIÓN AUSENTE

LAS CUATRO FUNCIONES POSIBLES DE LA ADMINISTRACIÓN

- La Administración tiene cuatro posibles funciones:

- ✓ **Regular** el servicio
- ✓ **Prestar** el servicio
- ✓ **Inspeccionar** el servicio
- ✓ **Sancionar** los incumplimientos



– Las Administraciones han renunciado de forma masiva a una de estas funciones: **prestar el servicio.**

– A las otras tres funciones la Administración no puede renunciar, pero **en la práctica está ausente.**

– Una situación catastrófica porque es esa Administración ausente la que **abre las puertas a la mercantilización del cuidado de los mayores.**

B. LA ADMINISTRACIÓN AUSENTE

LEYES QUE NO PROTEGEN A LAS PERSONAS MAYORES (1/2)

Los cambios que habría que introducir en la normativa son múltiples, pero por citar sólo algunos muy evidentes:

- ✓ En general, son completamente deficitarias las normativas sobre **ratios**.
- ✓ Es imprescindible **garantizar el derecho a la intimidad** de los residentes.
- ✓ El sector tiene un **déficit total de transparencia**: deberían ser públicas desde las actas de inspección hasta las cuentas de las empresas gestoras.
- ✓ Es inservible el **modelo de inspección**, que se fija en los procedimientos y no en los resultados.



B. LA ADMINISTRACIÓN AUSENTE

LEYES QUE NO PROTEGEN A LAS PERSONAS MAYORES (2/2)

- ✓ El **régimen sancionador** incentiva los incumplimientos.
- ✓ Habría que fijar unos máximos al llamado “**beneficio industrial**”.
- ✓ Hay que cambiar el **modelo de** concursos públicos.
- ✓ Se debería **eliminar la prestación económica vinculada al servicio**, una forma de privatización discriminatoria que perjudica a las rentas más bajas.
- ✓ Debe **garantizarse** por ley que todos los residentes que así lo deseen tengan **una plaza en un centro de gestión pública**.

B. LA ADMINISTRACIÓN AUSENTE

SIN INSPECTORES Y CON UN MODELO DE INSPECCIÓN INSERVIBLE

– El primer problema con el modelo de inspección es **que hay muy pocos inspectores.**

✓ Cuando llegó la pandemia, la C. Valenciana tenía **18 inspectores** (en 2014 eran 7).

✓ En todo el Estado, para controlar casi 5.200 centros, había **230 inspectores.**

– Es necesario reformar por completo el modelo de inspección. **Un referente podría ser Alemania.**

infoLibre



SUSCRÍBETE



CRISIS DEL CORONAVIRUS

El Defensor del Pueblo urge a aumentar las inspecciones en las residencias tras la "catástrofe" por la pandemia

- ▶ La institución señala que ha recibido "numerosas" quejas por lo ocurrido en los centros de mayores y lamenta que lo que ha sucedido en ellas "pone de manifiesto el escaso interés por la dignidad de las personas que en ellas están internadas"
- ▶ Piden que se reduzcan los entornos para mejorar la calidad de vida, el respeto a la autonomía y la dignidad de las personas mayores; un entorno que además facilitaría el control de pandemias

B. LA ADMINISTRACIÓN AUSENTE



SANCIONES IRRISORIAS

- ✓ **Sanciones firmes** a residencias en España de 2014 a 2019. Hay territorios sin ley: en Canarias se pusieron 2 sanciones, en Extremadura 4, en Murcia 6.
- ✓ **En C. Valenciana**, entre 2014 y 2019 se impusieron 93 sanciones firmes. Cuantía:
 - Hasta 30.000 euros: **85**
 - De 30.001 a 60.000 euros: **6**
 - De 60.001 a 100.000 euros: **2**
- ✓ En 2020 se impuso una sanción de 174.000 euros a **DomusVi Jardines de Liria**.
- ✓ **Resultado:** impunidad de quienes incumplen las normas. Y, en este sector, incumplir las normas es dañar el cuidado y la calidad de vida de los mayores.

C. EL COVID EN LA C. VALENCIANA

MUERTES SIN INVESTIGACIÓN

- ✓ Entre marzo y octubre de 2020 murieron 636 residentes, de ellos 359 en el propio centro (**56,4% del total**). En los dos primeros meses, 468 fallecidos.
- ✓ La mayor catástrofe se produjo en **DomusVi Alcoi**, con 74 fallecidos en la primera ola.
- ✓ Centro con reiterados incumplimientos de las ratios de personal antes de la pandemia y caos total cuando entra el virus.
- ✓ Los partidos del Pacto del Botànic impidieron crear una comisión de investigación en **Les Corts**.



C. EL COVID EN LA C. VALENCIANA

EL NUEVO MODELO DE RESIDENCIAS TRAS LA PANDEMIA

- ✓ **Nuevo modelo de residencias** aprobado en España en junio de 2022. Sólo lo han adoptado Navarra y C. Valenciana (Decreto marzo 2023):
 - Plazas: máximo 120. **Problema**: no afecta a centros ya existentes.
 - Módulos convivenciales: con un máximo de 15 plazas. **Problema**: excepciones por imposibilidad de reforma constructiva.
 - Habitaciones: al menos 75% individuales. **Problema**: no se respeta el derecho a la intimidad de todos los usuarios.
 - Gestión: en centros públicos será “preferente” la gestión directa. **Problema**: no se incluyen medidas para conseguirlo.
 - Ratios de personal: 0,51 de gestión directa en 2027. **Problema**: completamente insuficiente.
 - Horarios: no se levantará a usuarios antes de 8:00 ni se acostará antes de 20:30.
 - Consejo de centro: reúne usuarios, familiares, profesionales y entidad titular.



D. UN MODELO DE RESIDENCIAS ALTERNATIVO (1/3)

1. ÁMBITO LABORAL

- ✓ Elevar las **ratios** de personal.
- ✓ Combatir la **precariedad** laboral.
- ✓ Mejorar la **formación** de las cuidadoras.

2. DERECHOS DE LOS MAYORES

- ✓ **Derecho a la intimidad:** Garantizar habitaciones individuales en los centros para todas las personas que lo deseen.
- ✓ **Derecho a la salud:** mejorar la coordinación sociosanitaria, con especial énfasis en la atención primaria.
- ✓ **Derecho al cuidado de las personas dependientes:** limitar el tamaño máximo de los centros y apostar por unidades de convivencia.

D. UN MODELO DE RESIDENCIAS ALTERNATIVO (2/3)

3. GESTIÓN PÚBLICA Y DINERO PÚBLICO

- ✓ Incrementar las plazas de gestión pública.
- ✓ Suprimir el cheque-residencia o PEVS y dedicar ese dinero a plazas de gestión pública.
- ✓ Garantizar que ningún mayor depende de una red asistencial de caridad.
- ✓ Obligar a que las empresas identifiquen su titular para percibir dinero público.
- ✓ Exigir transparencia tributaria (cantidad pagada en el IS) a las empresas para poder recibir dinero público.
- ✓ Exigir que las entidades gestoras depositen sus cuentas en registros públicos.

D. UN MODELO DE RESIDENCIAS ALTERNATIVO (3/3)

4. SERVICIO DE INSPECCIÓN

- ✓ Transformar de forma radical el modelo de inspección.
- ✓ Inspeccionar de oficio todas las residencias como mínimo dos veces al año.
- ✓ Incrementar las plantillas de los servicios de inspección.
- ✓ Publicar en una web oficial el resultado de las inspecciones.

5. RÉGIMEN SANCIONADOR

- ✓ Modificar el régimen sancionador, elevando sustancialmente las multas por todas las cuestiones relacionadas con incumplimiento de ratios, mala calidad de la alimentación o maltrato de los residentes.
- ✓ Publicar en una web oficial las sanciones.

E. ¿QUÉ HACER?

Es fundamental **establecer alianzas** entre todos los sectores implicados.

- ✓ **Ámbito político:** promover reformas de las normativas a través de grupos políticos.
- ✓ **Ámbito sindical:** las huelgas de trabajadoras de Bizkaia y Gipuzkoa son un ejemplo.
- ✓ **Ámbito de los residentes y sus familiares:** establecer alianzas entre los sindicatos, entidades de pensionistas y asociaciones de familiares de residentes.
- ✓ **Ámbito judicial:** utilizar de forma sistemática la vía contenciosa cuando las Administraciones incumplan sus obligaciones.



¡GRACIAS por la atención!



manuelrico@yahoo.com



@manuelrico

MANUEL RICO

¡VERGÜENZA!

EL

ESCÁNDALO

DE LAS

RESIDENCIAS

LA DISCRIMINACIÓN DE LOS MAYORES. LOS DUEÑOS DEL NEGOCIO.
LOS FONDOS Y SUS TRAMPAS FISCALES. EL PODER DE LA IGLESIA.
LA ADMINISTRACIÓN AUSENTE

 Planeta